

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

1. Introducción

Establecer el marco para la protección de la información y los activos relacionados que gestionan, procesan o tienen acceso a C&G Corp y a sus clientes a través de terceros. Basada en los requisitos del SGSI, esta política tiene como objetivo garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la seguridad operativa y la resiliencia ante incidentes.

2. Objetivo

- Formalizar las expectativas y responsabilidades de los proveedores en materia de seguridad de la información.
- Asegurar que la información manejada por proveedores se proteja de amenazas y riesgos, manteniendo la confianza de clientes y partes interesadas.
- Establecer un enfoque de seguridad consistente, escalable y compatible con el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) de la compañía.

Esta política busca:

- 1. Proteger la Información:** Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información compartida con los proveedores, minimizando los riesgos de brechas de seguridad.
- 2. Establecer Normativas Comunes:** Definir estándares y requisitos de seguridad que todos los proveedores deben cumplir, promoviendo un enfoque uniforme hacia la gestión de la seguridad de la información.
- 3. Mitigar Riesgos:** Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con el acceso y uso de la información por parte de los proveedores, estableciendo controles adecuados para prevenir incidentes de seguridad.
- 4. Fomentar la Colaboración:** Promover una cultura de seguridad compartida entre la organización y sus proveedores, promoviendo la capacitación y el intercambio de mejores prácticas en materia de seguridad.

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

5. **Cumplir con la Normativa:** Asegurar el cumplimiento con las leyes, regulaciones y estándares aplicables en materia de protección de datos y seguridad de la información.

3. Alcance

- Aplicable a todos los proveedores y terceros que tengan acceso a información de C&G Corp, sistemas, redes, procesos o servicios críticos.
- Incluye proveedores de servicios en la nube, integradores, subcontratistas, proveedores de servicios de apoyo y cualquier entidad que pueda afectar la seguridad de la información.
- Cobertura de toda la información, ya sea digital, física o contenida en soportes mixtos, gestionada o procesada en nombre de la compañía.

Este documento establece el alcance de la Política Global de Seguridad de la Información para Proveedores, definiendo los lineamientos necesarios para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por proveedores externos.

Incluye, pero no se limita a:

- Datos personales identificables (PII).
- Información financiera.
- Propiedad intelectual.
- Datos comerciales confidenciales.
- Cualquier otra información clasificada como sensible por la organización.
- Cumplimiento de:
 - Ley 1581 de 2012, la cual establece disposiciones generales para la protección de datos personales,

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

garantizando el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar la información en bases de datos.

- La Ley 2300 de 2023, también conocida como "Ley dejen de fregar", protege el derecho a la intimidad de los consumidores. Esta ley establece los canales, horarios y frecuencia con los que las empresas pueden contactar a los consumidores.

4. Principios fundamentales

- Confidencialidad:** Protección de la información frente a acceso no autorizado.
- Integridad:** La integridad de la información debe ser garantizada para mantener su exactitud y completitud. Los proveedores deben establecer medidas que detecten y prevengan alteraciones no autorizadas, asegurando que los datos de los consumidores se gestionen de manera fiable y precisa.
- Disponibilidad:** Acceso oportuno a la información y a los recursos necesarios.
- Seguridad por diseño y por defecto:** Incorporación de controles de seguridad desde la concepción y por defecto en todos los procesos.
- Gestión de riesgos:** Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- Cumplimiento y ética:** Alineación con la normativa aplicable, contratos y acuerdos de nivel de servicio, así como con principios éticos y de protección de datos.

Responsabilidad

Los proveedores son responsables de la gestión adecuada de la seguridad de la información y deben designar a un responsable de seguridad que supervise el cumplimiento de estos principios. Este responsable deberá asegurarse de que se realicen auditorías y evaluaciones de riesgo regularmente.

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

Capacitación y Concientización

Los proveedores deben implementar programas de capacitación en materia de seguridad de la información para todos sus empleados y colaboradores. Esto incluye formación sobre la Ley 2300 de 2023 y cómo influye en la interacción con los consumidores, promoviendo una cultura de protección de datos y Ley 1581 de 2012 Protección de datos.

Gestión de Incidentes

Los proveedores deben establecer procesos claros para la identificación, notificación y gestión de incidentes de seguridad. Esto incluye la obligación de reportar cualquier incidente que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información y, en particular, aquellos que afecten los derechos de los consumidores.

5. Requisitos de Seguridad de la Información para Proveedores

Los proveedores deben:

Evaluación de Riesgos

- **Realizar Evaluaciones:** Los proveedores deben llevar a cabo evaluaciones de riesgo periódicas para identificar y mitigar riesgos potenciales asociados con el manejo de información sensible.
- **Informes Periódicos:** Presentar informes sobre la evaluación de riesgos y las medidas correctivas adoptadas.

Control de Acceso

- **Autenticación:** Implementar mecanismos de autenticación robustos que incluyan el uso de contraseñas seguras y autenticación multifactor cuando sea posible.
- **Permisos Basados en Roles:** Asegurar que el acceso a la información se limite a los empleados que necesiten acceder a esos datos para cumplir con sus funciones laborales.

Protección de Datos

- **Cifrado:** Utilizar cifrado para la transmisión y almacenamiento de datos sensibles, cumpliendo con los estándares de la industria.
- **Clasificación de Datos:** Clasificar la información según su sensibilidad y aplicar controles acordes en función de esta clasificación.

C&G CORP	POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES	Código:	SI-POL-2
		Versión:	0
		Fecha:	01/07/2025

Acuerdos de Confidencialidad

- **Firmar Acuerdos:** Todos los proveedores deben firmar acuerdos de confidencialidad que detallen sus responsabilidades en la protección de la información de la organización y de sus consumidores.

6. Evaluación y Auditoría

C&G Corp se reserva el derecho de realizar auditorías y evaluaciones de seguridad de la información en cualquier momento para verificar el cumplimiento por parte de los proveedores. Los proveedores deben cooperar plenamente en estas auditorías y proporcionar acceso a la información y recursos necesarios.

7. Cumplimiento y Sanciones

El incumplimiento de esta política puede resultar en la rescisión del contrato, acciones legales u otras sanciones según lo estipulado en los acuerdos contractuales y las leyes aplicables.

8. Comunicación

Esta política es comunicada a todos los proveedores actuales y se incluye como parte integral de los nuevos contratos y acuerdos con proveedores externos.

9. Control de cambios

Versión	Fecha de aprobación (DD/MM/AAAA)	Descripción del cambio
0	01/07/2025	Revisión, aprobación y publicación



**POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD
DE LA INFORMACIÓN
PROVEEDORES**

Código:	SI-POL-2
Versión:	0
Fecha:	01/07/2025